

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**16790** *Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 18 de diciembre de 2020.*

La Orden ETD/9/2020, de 16 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado para el año 2020 y enero de 2021, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2020 y el mes de enero de 2021, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2020, modificada por Resolución de 6 de abril de 2020, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses convocadas para el día 15 de diciembre de 2020, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
  - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
    - Fecha de emisión: 18 de diciembre de 2020.
    - Fecha de amortización: 5 de marzo de 2021.
  - b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
    - Importe nominal solicitado: 1.731,685 millones de euros.
    - Importe nominal adjudicado: 277,000 millones de euros.
  - c) Precios y tipos efectivos de interés:
    - Tipo de interés máximo aceptado: -0,821 por 100.
    - Tipo de interés medio ponderado: -0,850 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,176 por 100.
    - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,183 por 100.
  - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,821	17,000	100,176
-0,830	110,000	100,178
-0,852 e inferiores	150,000	100,183

2. Letras del Tesoro a nueve meses.
- a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
- Fecha de emisión: 18 de diciembre de 2020.
  - Fecha de amortización: 10 de septiembre de 2021.
- b) Importes nominales solicitados y adjudicados.
- Importe nominal solicitado: 4.484,727 millones de euros.
  - Importe nominal adjudicado: 950,042 millones de euros.
- c) Precios y tipos efectivos de interés:
- Tipo de interés máximo aceptado: -0,653 por 100.
  - Tipo de interés medio ponderado: -0,668 por 100.
  - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 100,485 por 100.
  - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 100,496 por 100.
- d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
-0,653	150,000	100,485
-0,655	200,000	100,487
-0,660	25,000	100,490
-0,661	25,000	100,491
-0,665	50,000	100,494
-0,673 e inferiores	500,042	100,496

3. Segundas vueltas.

No se han presentado peticiones a las segundas vueltas de estas subastas.

4. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ETD/9/2020.

Madrid, 17 de diciembre de 2020.–El Director General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero), el Subdirector General de Gestión de la Deuda Pública, Álvaro López Barceló.